Guayaquil, Marzo 25 de 1996

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INDOORS PUBLICIDAD S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

He examinado el Balance General de INDOORS PUBLICIDAD S.A., al 31 de Diciembre de 1995 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias antes de participación de empleados e impuesto a la Renta por el año terminado en esa fecha. Mi exámen fué practicado de acuerdo con normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancia.

Los Estados Financieros, objeto del presente exámen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y prácticas contable generalmente aceptadas y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

He verificado el cumplimiento, por parte de los Administradores de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

La correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, registro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía y cumplen adecuadamente su objetivo. Entre los principales indicadores financieros de la empresa tenemos los siguientes.

	1995
Liquidéz corriente	2,12
Capital de trabajo	65[illegible]2.891,00

Mi exámen pudo ser realizado oportunamente gracias a la colaboración prestada por los principales funcionarios y en especial a la del Gerente.

02 ABR. 1996
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
G[illegible]

En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de INDOORS PUBLICIDAD S.A., al 31 de Diciembre de 1995, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

JAVIER CASTRO RAMO
Reg. No. 029663
COMISARIO

02 ABR 1997

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES